



Ayuntamiento de Benacazón
Urbanismo

ANUNCIO

D. PEDRO OROPESA VEGA, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla).-

HAGO SABER:

Que por Resolución de Alcaldía n.º 177/2024, de 12 de marzo, se ha admitido a trámite la solicitud de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico, presentada por D.ª Dolores del Rocío Barrera Gómez, para la instalación de la actividad educativa y de ocio ligada al medio natural mediante la implantación de una carpa destinada a aula-taller de actividades circenses en la Parcela 19 del Polígono 8 del término municipal de Benacazón (Ref. Catastral: 41015A008000190000JA), según Proyecto de Actuación redactado por D. Héctor Domínguez Quintana, Arquitecto colegiado n.º 5083 del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla.

De conformidad con los artículos 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 32.2 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se somete el Proyecto de Actuación a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales sita en Plaza Blas Infante, n.º 1, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 horas, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón Electrónico de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, y en el Portal web municipal.

Para la presentación de las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que pudieran formularse se estará a lo establecido en el art. 14 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo la dirección de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <https://sedebenacazon.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Benacazón, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Pedro Oropesa Vega

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 661702679. www.benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV7UEHCCPMNIVPXIUDXFF5YAOY	Fecha	10/10/2024 09:26:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE_20)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UEHCCPMNIVPXIUDXFF5YAOY	Página	1/1

